

INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

MANUAL DE OPERACIÓN DE
TERAPIA INTERMEDIA

MANUAL DE TERAPIA INTERMEDIA

ULTIMA REVISION OCTUBRE 2010

AUTORIZADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE
CANCEROLOGÍA

FECHA DE AUTORIZACION: _____
SESION ORDINARIA N°: _____

FECHA DE ULTIMA REVISION :	CAMBIOS EN :
CONTROL DE CAMBIOS :	

AUTORIZACIÓN

INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

MANUAL DE OPERACIÓN DE TERAPIA INTERMEDIA

APROBÓ

DR. JOSÉ LUIS CAMACHO CORTÉS
DIRECTOR DEL INSTITUTO JALISCIENSE
DE CANCEROLOGÍA

REVISÓ

ING FRANCIA PAMELA HERNANDEZ
GESTOR DE CALIDAD DEL
INSTITUTO JALISCIENSE
DE CANCEROLOGÍA

ELABORÓ

DR OMAR RODRIGUEZ
JEFE DE TERAPIA INTERMEDIA DEL
INSTITUTO JALISCIENSE
DE CANCEROLOGÍA

Sede: **OPD Instituto Jalisciense de Cancerología**
Secretaría de Salud Jalisco.

INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

MANUAL DE OPERACIÓN DE TERAPIA INTERMEDIA

INDICE.

1. Introducción.
2. Objetivos
3. Marco jurídico
4. Políticas de atención
5. Antecedentes
6. Organización y funcionamiento
7. Descripción de funciones.
8. Listado de procedimientos (PROCEDIMIENTOS)
9. Glosario

INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

MANUAL DE OPERACIÓN DE TERAPIA INTERMEDIA

Establecer coordinación general con las áreas que requieran de este servicio para dar respuesta oportuna a las necesidades y solicitudes para el ingreso a terapia intermedia estableciendo los criterios de ingreso y egreso de terapia intermedia.

El presente manual de lineamientos para la administración de la Terapia intermedia, fue elaborado por el área de terapia intermedia del Instituto Jalisciense de Cancerología, con el propósito de coadyuvar al correcto funcionamiento de la terapia intermedia del instituto, propiciar la uniformidad en su funcionamiento, precisar a los empleados responsables de las funciones del mismo a fin de deslindar responsabilidades, evitar duplicidades e identificar omisiones en su operación diaria.

Por otra parte los lineamientos que integran el presente manual contienen las tareas que debe seguir el personal, el uso de los recursos que tiene a su alcance, la aplicación de los métodos de trabajo y el control para lograr el cabal, oportuno y eficiente desarrollo de sus operaciones.

La aplicación de este manual específico, es de aplicación obligatoria para el personal que integra el Instituto Jalisciense de Cancerología.

OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer una comunicación y un dialogo permanente entre las áreas del Instituto, a través de la información, difusión clara y oportuna de las normas de lineamientos que se deben seguir para una mejor utilización de los recursos de la UCI , que permitan disponer de manera eficaz y oportuna lo necesario de manera de beneficiar a los pacientes ,así como desarrollar de manera mas eficiente el personal del Instituto sus funciones, todo ello bajo un marco de planeación, organización, dirección y control. Para ello se define los criterios que permitan el eficiente y racional aprovechamiento de los mismos; así como el control y resguardo adecuado de estos.

OBJETIVO ESPECIFICO

INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

MANUAL DE OPERACIÓN DE TERAPIA INTERMEDIA

Establecer coordinación general con las áreas que requieran de este servicio para dar respuesta oportuna a las necesidades y solicitudes para el ingreso a terapia intermedia estableciendo los criterios de ingreso y egreso de terapia así como las políticas de atención del mismo

MARCO JURIDICO

MARCO JURIDICO

- Ley general de salud
- Norma oficial mexicana NOM-072-SSA1-1993, "etiquetado de medicamentos".
- Norma oficial mexicana NOM-073-SSA1-1993, estabilidad de medicamentos.
- Norma oficial mexicana NOM-197-SSA1-2000 "establece requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios médicos especializados.
- Norma oficial mexicana NOM-178-SSA1-1998 "que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención medica de pacientes ambulatorios.

POLITICAS DE ATENCION DE TERAPIA INTERMEDIA

INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

MANUAL DE OPERACIÓN DE TERAPIA INTERMEDIA

PUNTOS FUNDAMENTALES.

El área de terapia intermedia recibirá a pacientes que cumplan con lo estipulado en este manual y en el procedimiento donde se establecen los criterios de aceptación para ingreso a la UCI procedimiento IJC-TEI-002, para su atención en la misma, siempre salvaguardando su integridad brindando una atención de calidad y respeto hacia nuestros pacientes, orientando a la familia sobre el estado de salud de su paciente de tal manera que sea participe en el tratamiento del mismo.

ANTECEDENTES

TERAPIA INTERMEDIA

Debido a la importancia de una atención adecuada y especializada para el paciente en cada una de sus etapas, el Instituto Jalisciense de Cancerología cuenta con 1 habitación de Terapia Intermedia: con 3 camas

Su importancia radica en que esta área, en la que el paciente se encuentra en transición entre Terapia Intensiva y Hospitalización, es custodiada por médicos intensivistas, además de contar con telemetría para tener un monitoreo continuo de las constantes vitales y así lograr una mejor y pronta recuperación del paciente.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

MANUAL DE OPERACIÓN DE TERAPIA INTERMEDIA

El área de terapia intermedia es un área dispuesta según la norma que a continuación se menciona, cuenta con un Medico Intensivista y una Enfermera, esta disponible las 24 hrs del día

MATERIALES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TERAPIA INTERMEDIA SEGUN LA NORMA 197- SSA1-2000

NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Terapia intermedia debe de cumplir con los requisitos mínimos que a continuación se describen:

6.3.4.1 Debe tener la infraestructura y el equipamiento que permita proporcionar atención médica especializada a pacientes que se reciben en estado de moderada gravedad y que requieren asistencia iterativa con monitoreo clínico de la frecuencia cardiaca y respiratoria, presión sanguínea, temperatura y medición de excretas.

6.3.4.2 Los locales o cubículos para las camas, deben ubicarse en torno de la central de enfermeras, para que puedan observar a los pacientes y desplazarse rápidamente para su atención.

6.3.4.3 Deben contar con tomas fijas para el suministro de oxígeno y de aire comprimido entre cada dos camas y sistema de succión controlada con equipos portátiles o tomas fijas.

6.3.4.4 El listado de mobiliario y equipamiento con que debe contar se especifica en el apéndice normativo "K". (Ver norma NOM 197-SSA1-2000)

DESCRIPCION DE FUNCIONES

Medico responsable de terapia intermedia

INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

MANUAL DE OPERACIÓN DE TERAPIA INTERMEDIA

Objetivo:

Coordinar y supervisar las acciones del personal en sus diferentes actividades, para poder brindarle al paciente que necesita los servicios de terapia intermedia una atención adecuada para realizar el procedimiento y determinar el seguimiento en cada una de las pacientes.

Funciones:

- Supervisar las actividades generales del servicio, vigilar que el personal cumpla con las indicaciones de forma expedita y ordenadamente
- Asegurar la atención con calidad y calidez de las pacientes con lesiones pre malignas y cáncer, que requiera de los servicios de terapia intermedia informar a la paciente o familiares de los procedimientos que le realizara,
- Orientar a la paciente Y /O familiares , sobre el diagnostico y tratamiento que se realizara y la importancia del seguimiento
- Notificar inmediatamente por escrito a la Subdirección Medica cualquier deterioro que perciba del equipo e instrumental.
- Verificar diariamente el funcionamiento del equipo e instrumental.
- De haber alguna falla hará un memorándum reportando el desperfecto iniciando con el Subdirector Medico, Director del Instituto y Jefe de Servicios Generales.
- Sera el responsable de corroborar el adecuado funcionamiento del instrumental y equipo posterior a la revisión o mantenimiento del mismo.
- Cumplir a cabalidad con las disposiciones determinadas por la dirección general del Instituto Jalisciense de Cancerología.
- Coadyuvar en los programas especiales que realiza la Institución.
- Participar activamente en los programas de enseñanza de la Institución.
- Salvaguardar la información clínica propiedad de la Institución.
- Dirigirse con propiedad y respeto.

Enfermera adscrita a terapia intermedia

INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

MANUAL DE OPERACIÓN DE TERAPIA INTERMEDIA

Objetivo:

Asegurar la óptima atención de las pacientes en terapia intermedia por el personal paramédico.

Funciones:

- Asistir al medico
- Recibir a las pacientes
- Auxiliar en todas las actividades durante la revisión y tratamiento, ayuda a subir y bajar a la paciente con amabilidad.
- Preparar el material para ser utilizado
- Preparar el material de consumo diario (torundas, hisopos, cepillos endocervicales, etc.)
- Cuidado de los pacientes , siguiendo las recomendaciones del medico internista , reportando al misma cualquier anomalía
-

Personal de Intendencia

Objetivo:

Lograrla limpieza del área de tal manera que se, encuentre en optimas condiciones.

Funciones:

- Proporcionar un buen desempeño en las actividades inherentes del área de intendencia.
- Mantener el aseo y mantenimiento adecuados en el servicio.
- Realizar el servicio de limpieza mínimo 2 veces al día

GLOSARIO

INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

MANUAL DE OPERACIÓN DE TERAPIA INTERMEDIA

PRIORIDAD I:

- Pacientes inestables que requieren monitoreo y/o tratamiento que no pueden ser provistos fuera de UCI.
- Ventilación mecánica, drogas vasoactivas, etc.
- Pacientes con Shock, Post quirúrgicos, IRA.

PRIORIDAD II:

- Pacientes que requieren monitoreo intensivo y pueden llegar a requerir intervención inmediata.
- Pacientes con condiciones comórbidas previas que desarrollan eventos agudos.

PRIORIDAD III:

Pacientes inestables, críticamente enfermos, pero que tienen reducidas posibilidades de recuperación por la enfermedad de base o por la condición aguda del momento.

- Pueden recibir tratamiento intensivo pero con limitaciones en algunas maniobras: Intubación, RCP.
- Ejemplo de estos: pacientes con cáncer y sobre infecciones.

PRIORIDAD IV:

No apropiados para UCI:

- Decisión del director:
- A. Poco o ningún beneficio dado por una intervención de bajo riesgo. "Demasiado bien para beneficiarse de la UCI", Ej: Cirugía vascular menor, ICC leve, Sobredosis, Cetoacidosis.
- B. Pacientes con enfermedad terminal o inminencia de muerte. "Demasiado mal para beneficiarse de la UCI"

. BAJA PRIORIDAD:

Esta categoría incluye pacientes en riesgo de requerir terapia intensiva y pacientes con condiciones médicas graves, irreversibles e incapacitantes.

INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

MANUAL DE OPERACIÓN DE TERAPIA INTERMEDIA

Los pacientes con enfermedades crónicas, irreversibles o terminales y que han sufrido una lesión catastrófica deberían ser admitidos solo si hay oportunidad que el paciente se beneficie de un manejo agresivo en UCI y si el paciente y/o sus familiares están preparados para aceptar las consecuencias de la terapia necesaria